



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000675**

DECRETO N° **3.060**

Chillán Viejo, 25 de Septiembre de 2018

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000675, formulada por don: José Carlos Meza: " escribo para solicitar información acerca de los viajes que realizaron el alcalde y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero durante el año 2017. Necesitamos el desglose del monto gastado en: inscripciones, pasajes, alojamiento, viáticos y otros junto con el total gastado. Y si dicho viaje fue financiado por el municipio o por alguna corporación municipal Saludos", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000675 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CAROL LAGOS VALDERRAMA**  
Administradora Municipal  
Por Orden del Sr. Alcalde

**DISTRIBUCION:**

Sr. José Carlos Meza, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Enriquez H., Secretario Municipal.